

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 568

DALCAHUE, 17 de Febrero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 168, 164, 165..
Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14ª de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Evanan traslado de funcionarios programa autoconsumo y asistente social por visitas domiciliarias causas sociales el día 17/02/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15º de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14ª de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata grado 18ª de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14ª de la E.M.S:** ir al sector de Puchauran por rpiado de camino el día 17.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con retroexcavadora DTTZ-15, excavadora BBKP-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24.
3. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13ª de la E.M.S, Don Luis Iglesias Alvares, Jefatura grado 12º de la E.M.S:** Ir al sector las Quemias Pupetra por deficit hidrico y retiro de materiales en la comuna de castro el día 17.02.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/proa